

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a la Sesión Ordinaria por su Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
- 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 11 de enero y extraordinarias de fechas 15 y 23 de enero del año 2019.
- 4. Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de enero de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- 5. Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de enero de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- 6. Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de enero de 2019.
- Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 31 de enero de 2019.
- 8. Informe relativo a un comparativo de personal de los OPLES de diversas entidades.
- 9. Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del orden del día, relativo a la lista de asistencia y establecimiento del quórum, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de Comisionada Presidenta; el Consejero Electoral Marco Iván Vargas Cuéllar y el Consejero Electoral Mtro. Edmundo Fuentes Castro, ambos en su carácter de Comisionados Electorales, y la Secretaria Técnica Suplente, la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, quien señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, por tal motivo la Comisionada Presidente declaró instalada la sesión, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.



También estuvo presente como invitada a la sesión, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En lo que corresponde al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Orden del Día, se solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, expresar si tenían alguna observación, a lo que los Consejeros manifestaron no tener ninguna, por lo que fue aprobado el orden del día, pasándose al desarrollo del siguiente punto.

Respecto al tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 11 de enero y extraordinarias de fechas 15 y 23 de enero del año 2019, una vez que fueron previamente circuladas y puestas a la consideración de los Consejeros Comisionados, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, preguntó si existía alguna observación a las mismas, a lo que comentaron que no, aprobándose por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados las actas antes mencionadas.

Respecto al cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de enero de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue solicitado por la Comisionada Presidenta a la Secretaria Técnica expusiera los estados antes comentados, procediendo dicha funcionaria a exponer los estados, cuyo contenido es el siguiente:

| Endetec | Cor | nsejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSI | | | |
|------------------------------------|------------------|---|-----------------|--|-----|
| llee. | Estado de S | ituación Financiera | Fecha | / 11/feb/2019 | |
| Usr. | | | 200 | 03:47 p.m. | |
| ACTIVO | <u>2019</u> ″ | <u>2018</u> | * <u>2019</u> * | 2018 | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | PASIVO | | | |
| | \$31,375,885.72 | \$50,602,253.55 PASIVO CIRCULANTE | \$8,830,954,32 | \$11,206,864.79 | |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$30,973,622.54 | \$50,402,023,20 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$8,830,954,32 | \$11,206,884.79 | |
| EFECTIVO | \$10,000.00 | \$0.00 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A | \$6,569,970,02 | \$7,145,099.55 | |
| BANCOS/TESORERÍA | \$2,982,383.58 | \$2,892,464.52 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO | \$267,360,34 | \$520,961,77 | |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 | \$27,981,238.98 | \$47,509,558.68 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR | \$1,176,511.44 | \$1,122,890.05 | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O | \$402, 263, 18 | \$200,230.35 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR | \$817,112,52 | \$2,417,913.35 | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A | \$402,283.18 | \$197,746.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO | \$0.00 | \$0.07 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | \$0.00 | \$2,484.35 Total de Pasivos Circulantes | \$8,830,954,32 | \$11,206,864,79 | |
| Total de Activos Circulantes | \$31,375,885,72 | \$50,602,253.55 | 40,030,554.32 | 311,240,004.18 | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | \$56,814,238,29 | \$56,105,948.68 PASIVO NO CIRCULANTE | \$5,386,703,32 | \$5,386,703.32 | |
| -2.1 (1 - 1 - 1 - 1 - 1 | | PROVISIONES A LARGO PLAZO | \$5,386,703.32 | \$5,386,703,32 | |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO | \$26,451,170,84 | \$25,742,881,23 OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO | \$5,386,703,32 | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y | \$26,451,170.84 | \$25,742,881.23 Total de Pasivos No Circulantes | | \$5,386,703.32 | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O | \$48,000.00 | \$48,000.00 | \$5,386,703.32 | \$5,386,703.32 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | \$48,000,00 | \$48,000.00 T | | | |
| BIENES INMUEBLES. | \$37,856,129.28 | \$37,856,129.28 | | \$16,593,568.11 | |
| TERRENOS | \$7,830,405.00 | \$7,839,405.00 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | | |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$30,025,724.28 | \$30,025,724,28 H | | | |
| BIENES MUEBLES | \$31,459,120,75 | | | \$49,879,236,04 | / |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE | \$19.068.973.42 | \$31,520,658.75 APORTACIONES | \$49,879,236.04 | \$49,879,236.04 | ~ / |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y | \$1,087,553,35 | \$19,130,511.42 | | | |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$9,220,003,03 | \$1,087,553,35 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO | \$24,093,230.33 | \$40,235,398.08 | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y | | \$9,220,003.03 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ | \$1,677,792.97 | \$11,685,718.07 | |
| ACTIVOS INTANGIBLES | \$2,082,590.95 | \$2,082,590.96 RESULTADOS DE EJERCICIOS | \$22,415,437.36 | \$28,549,680.01 | 111 |
| SOFTWARE | \$541,334.42 | \$541,334.42 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA | \$0.00 | \$0,00 | |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y | \$541,334.42 | \$541,334.42 | | | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -\$39,541,517.00 | -\$39,603,055.00 Total Hacienda Pública/Patrimonio | \$73,972,466.37 | \$90,114,634,12 | |
| VIVORITY CION A CHANNADA DE RIENES | -\$39 230,596.76 | -\$39,292,134.76 | | , | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS | -\$310,920.24 | -\$310,920.24 Total de Pasivo y Hacienda | \$88,190,124.01 | \$106,708,202,23 | |
| Total de Activos No Circulantes | \$56,814,238.29 | \$56,105,948,68 | | / | 1 |
| Total de Activos | | | | - | |
| LOCAL DE MCEISOS | \$88,190,124.01 | \$106,708,202.23 | | | |
| | | | | / | 0 |
| | | | | 1/ | |
| | 100 | g- | | | |
| | | | | | |
| | | 1/0/1. | | 1 | |
| | | | | The same of the sa | |

101:





Conseio Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Usr SUPERVISOR

| | F |
|---|-----------------------|
| | <u>2019</u> |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | \$640,752.79 |
| PRODUCTOS | \$640,752.79 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA | \$12,188,317,00 |
| COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, | |
| A SIGNACIONES, SI ERSIDIOS Y SI ERVENCIONES, Y PENSIONES Y J. II IEIL ACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$12,188,317,00 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$12,188,317.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS INGRESOS FINANCIFROS | \$257,054.13 |
| 72 | \$257,05178 |
| INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS OTROS INGRESOS FINANCIEROS | \$257,05178 \$0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$2.35 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$2.35 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$ 13,086,123,92 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$3,009,432,95 |
| SERVICIOS PERSONALES | \$2,812,046,91 |
| MATERIALES Y SUM INISTROS | \$3,447.00 |
| SERVICIOS GENERALES | \$193,939.04 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$8,391,215.92 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$8,391218.92 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$0.00 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$7,68108 |
| OTROS GASTOS | \$7,68108 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$0.00 |
| Total de Gastos y otras Pérdidas | \$ 11,408,330.95 |
| Resultado del Ejerciclo (Ahorro/Desahorro) | \$1,677,792.97 |

Después de concluir con la presentación, la Secretaria Técnica, C.P. Claudia Marcela Ledesma González, preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo que el Consejo Edmundo Fuentes Castro solicitó el uso de la voz, y habiéndole sido concedido manifestó un cuestionamiento respecto a los saldos de las cuentas bancarias del proceso electoral, preguntando qué procedía con los saldos que a la fecha estaban en las cuentas bancarias de los procesos electorales 2015 y 2018, si al respecto tendría que hacerse la devolución a la Secretaria de Finanzas, manifestando la Secretaria Tecnica que solicitaría la información respectiva.

En relación a los impuestos por pagar, por parte de los consejeros se mencionó que sería importante la revisión a las nóminas, su cálculo y el análisis del ISPT del cierre del ejercicio 2018, derivado de que existieron variaciones, considerando importante solicitar la información al Secretario Ejecutivo a la brevedad posible; por lo anterior, los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos, solicitar la información respectiva al Secretario Ejecutivo.

Respecto al quinto punto del Orden del Día, referente al Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de enero de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue igualmente solicitado por el Comisionado

glamento Orgánico del ado por el Comisionado



Presidente a la Secretaria Técnica expusiera el informe mencionado, procediendo dicha funcionaria a atender dicha solicitud, lo que hizo en los términos siguientes:

| | GASTO ORDINARIO | PPTO AUTORIZADO | PPTO DEVENGADO | AVANCE PPTO DEVENGADO | ECONOMI |
|--------------|--|---------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|
| 1000 1131 | SERVICIOS PERSONALES | \$48,477,668.11 | \$2,812,046.91 | 5.80% | 224,195,5 |
| 1221 | Sueidos base al personal permanente | \$2,027,434.67 | \$1,932,534.99 | 95.32% | 94,899.6 |
| 1231 | SUBLIDOS BASEAL FERSONAL EVENTUAL | \$82,116.15 | \$90,515.88 | 110.23% | -8,399.7 |
| 1411 | Retribuciones por servicios de cerácter social Aportaciones de seguridad social | \$16,000.00 | \$6,000.00 | 37.50% | 10,000.0 |
| 1444 | SECURIOS GASTOS MEDICOS MAYONES | \$252,640.56 | \$177,400.40 | 70.22% | 75,240.1 |
| 1511 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | \$38,050,00 | | 43.54% | 20,427.4 |
| | | \$109,877.38 | \$93,781.61 | 85,35% | 16,095.7 |
| 1541 | Prestaniones contractuales | 1225,681.27 | \$180,039,85 | 78.78% | 48,741.3 |
| 1711 | Catimulos | | | | |
| 1711 | ЕВИТИО | \$351,611.26 | \$315,251,59 | 89.86% | 36,359.6 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTRO | 444.434.00 | | | |
| 2111 | Materiales, útiles y equipos manores de oficina | \$44,131.96 \$3.333.33 | \$3,447.00 \$0.00 | 7.81% | 40,684.9 |
| 2141 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la | \$2,396.83 | \$0.00 | 0.00% | 3,333.3 |
| 2151 | información y comunicaciones | - , | | 0.00% | 2,396.8 |
| 2151 2161 | Material impreso e información digital Material de Impieza | \$3,333.33 | \$0.00 | 0.00% | 3,333.3 |
| 2211 | | \$833.33 | \$0.00 | 0.00% | 833.3 |
| 2212 | Productos alimenticios para personas | \$8,333.33 | \$3,447.00 | 41,36% | 4,886.3 |
| 2231 | ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES Utensillos para el servicio de alimentación | \$1,250.00 | \$0.00 | 0.00% | 1,250.0 |
| 2461 | Material eléctrico y electrónico | \$171.60 | \$0.00 | 0.00% | 171.6 |
| 2481 | Materiales complementarios | \$833.33 | \$0.00 | 0.00% | 833.3 |
| 2491 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | \$416.67 | \$0.00 | 0.00% | 416.6 |
| 2531 | Medicines y productos fermecéuticos | \$191.67 | \$0.00 | 0.00% | 191.6 |
| 2611 | Combustibles, lubricantes y additivos | \$250.00 | \$0.00 | 0.00% | 250.0 |
| 2721 | Prendas de seguridad y protección personal | \$18,728.45 | \$0.00 | 0.00% | 18,728.4 |
| 2921 | Refacciones y accesorios menores de edificios | \$416.67 | \$0.00 | 0.00% | 416.6 |
| 2931 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo | \$166.67 | \$0.00 | 0.00% | 166.6 |
| | de administración, educacional y recreativo | \$541.67 | \$0.00 | 0.00% | 541.6 |
| 2961 | Refecciones y accesorios menores de equipo de transporte | \$2,750.00 | \$0.00 | 0.00% | 2,750.0 |
| 2991 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | \$185.09 | \$0.00 | 0.00% | 185.0 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$291,071.11 | \$193,939.04 | 66.63% | 97,132.07 |
| 3111 | Energia eléctrica | \$12,841.67 | \$5,336.00 | 41.55% | 7,505.6 |
| 3121 | GAS | \$115.38 | \$0.00 | 0.00% | 115.3 |
| 3131 3141 | Agua | \$6,980.58 | \$21,798.72 | 312.28% | -14.818.14 |
| 3141 3151 | Telefonia tradicional | \$22,465.83 | \$22,387.06 | 99.65% | 78.7 |
| | Telefonia celular | \$5,000.00 | \$5,565.00 | 111,30% | -565.00 |
| 3171 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | \$12,951.87 | \$9,382.68 | 72.44% | 3,569.1 |
| 3181 | Servicios postales y talegráficos | \$416.67 | \$685.20 | 164.45% | -268.5 |
| 3221 | Arrendamiento de edificios | \$25,887.03 | \$24,421.73 | 94.34% | 1,465.3 |
| 3291 | Otros errendamientos | \$378.56 | \$0.00 | 0.00% | 378.5 |
| 3361 | Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión | \$4,168.67 | \$0.00 | 0.00% | 4,166.6 |
| 381 | Servicios de vigilancia | \$19,166,67 | \$19,183.55 | 100.09% | 1,22 |
| 411 | Servicios financieros y bancarios | \$9,166.67 | \$20,720.37 | 226.04% | -10.8 |
| 451 | Seguro de bienes patrimoniales | \$21,138.43 | \$20,720.37 | 0.00% | |
| 511 | Conservación y mentenimiento menor de inmuebles | \$8,333,33 | \$0.00 | 0.00% | 21,138.4 |
| 521 | instalación, reparación y mantanimiento de mobiliario y | \$1,580.95 | \$0.00 | 0.00% | 8,333.3 1,580.9 |
| 531 | equipo de administración, educacional y recreativo Instalación, reparación y mantenimiento de aquipo de | \$1,701.98 | \$0.00 | 0.00% | 1,701.9 |
| 551 | computo y tecnologias de la información | • | | | |
| 5591 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | \$11,666.67 | \$0.00 | 0.00% | 11,666.63 |
| 1591 1611 | Servicios de jerdineria y funigación | \$2,208.33 | \$0.00 | 0.00% | 2,208.33 |
| | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | \$8,333.33 | \$0.00 | 0.00% | 8,333.33 |
| 721 | Pas ajes terrestres | \$112.00 | \$0.00 | 0.00% | 112.00 |
| 751 | Viáticos en el país | \$25,416.67 | \$177.73 | 0.70% | 25,238,9 |
| 851 | Gestos de representación | \$350.13 | \$0.00 | 0.00% | 350,1 |
| 921 | Impuestos y derechos | \$2,006.98 | \$0.00 | 0.00% | 2,006.9 |
| 923 | tenencias y canje de placas de vehículos oficiales | \$7,541.50 | \$2,761.00 | 38.61% | 4,780.5 |
| 982 | Impuesto sobre nomina | \$81,143.24 | \$61,520.00 | 75.82% | 19,623.24 |
| 3982 | repuesto sobre nomine PREVISION PRESUPUESTAL SERV | \$81,143.24 | \$61,520.00 | 75.82% | |
| 1321 | Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin de | MONTO ANUAL | PROVISION ANNAL | | |
| | Andrews | \$2,485,598.20 | \$207,133.18 | 8.33% | 0,1 |

| | And the second s | | PROVISION ANUAL | | |
|------|--|----------------|-----------------|-------|------|
| 1321 | Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | \$2,485,598.20 | \$207,133.18 | 8.33% | 0.00 |
| 1323 | GRATIFICACION FIN DE AÑO | \$5,357,372.22 | \$446,447.69 | 8.33% | 0.00 |
| 1592 | OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y PESTEJOS | \$168,931,20 | \$15,744.27 | 8.33% | 0.00 |
| | | _ | \$669,325.14 | | |

| 1421 | Aportaciones e fondos de viviende | \$235,094.78 | 50.00 | 0.00% | 0.00 |
|------|--|--------------|--------|-------|------|
| 1431 | Aportaciones al sistema para al retiro | \$295,043.72 | \$0.00 | 0.00% | 0,00 |



Después de concluir con la presentación, la Secretaria Técnica preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario, a lo que se manifestó por los Comisionados el que sería importante normar el gasto del servicio social y que se realice una revisión al gasto de las comisiones bancarias y en su caso se realice una investigación respecto de las comisiones que manejan diversas instituciones bancarias, con el objeto de conocer si existen instituciones que puedan ofrecer comisiones menos onerosas a fin de reducir el gasto por este concepto. En este último punto, para remitir a la Presidencia del Consejo la información obtenida para su consideración.

Respecto al sexto punto del orden del día, correspondiente al Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de enero de 2019, fue solicitado por la Comisionada Presidenta a la Secretaria Técnica desahogara dicho punto, lo que se hizo en los términos siguientes:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTERESES POR INVERSIONES 2019

| | No. | INTERESES | |
|--------------------------|-------------|------------|------------|
| | DE CONTRATO | ENERO | TOTAL |
| BANORTE | | | |
| Gasto Ordinario | 98778284 | 40,206.98 | 40,206.98 |
| PP Y APES | 5033097824 | 14,521.83 | 14,521.83 |
| Pasivo Laboral | 503308487 | 18,546.96 | 18,546.96 |
| proceso electoral | 503776624 | 20,406.99 | 20,406.99 |
| BANCOMER | | | <u> </u> |
| ART. 82 | 2046652824 | 24,869.73 | 24,869.73 |
| fondo de Prima de Antigü | 2046648436 | 4,737.21 | 4,737.21 |
| Capacitacion art 37 | 2046653235 | 38,555.10 | 38,555.10 |
| TOTAL RENDIMIEN | TO | 255,875.36 | 161,844.80 |

Después de concluir con la presentación, la Secretaria Técnica preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual comentaron que no.

Respecto al séptimo punto del orden del día, correspondiente al Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 31 de enero de 2019, así también fue

ter.



7,359,571.52

26,451,170.84

solicitado por la Comisionada Presidenta a la Secretaria Técnica desahogara el punto. En atención a lo anterior, la Secretaria Técnica presentó el siguiente informe:

| CONSEJO ESTATAL ELECTOR | AL Y DE PARTICIP | ACION CIUDADANA | |
|---|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | N LUIS POTOSI | | |
| FIDEICOMI | SO NUMERO 183 | 97 | |
| | = = 7% | | |
| ESTADO DE INGRESOS Y E | GRESOS AL 31 DI | E ENERO DE 2019 | |
| | | | |
| | SALDO AL 31 DICIEMBRE 2018 | MOVIMIENTOS DEL PERIODO | ACUMULADO AL 31 ENERO 2019 |
| | | | |
| SALDO INICIAL (APERTURA FIDEICOMISO) | 6,544,588.08 | | 6,544,588.08 |
| INGRESOS | | | |
| APORTACION MENSUAL | 24,743,549.16 | 621,938.53 | 25,365,487.69 |
| RENDIMIENTOS DE INVERSIONES | 1,806,636.03 | 94,030.56 | 1,900,666.59 |
| | 26,550,185.19 | 715,969.09 | 27,266,154.28 |
| TOTAL DE INGRESOS | \$33,094,773.27 | \$715,969.09 | 33,810,742.36 |
| EGRES OS | | | |
| RETIROS /GASTOS | 7,150,869.16 | 0.00 | 7,150,869.16 |
| GASTOS FINANCIEROS Y HONORARIOS FIDUCIARIOS | 201,021.28 | 7,681.08 | 208,702.36 |
| TOTAL DE EGRESOS | \$7,351,890.44 | \$7,681.08 | 7.359.571.52 |

Después de concluir con la presentación, la Secretaria Técnica preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual no hubo observaciones ni comentarios.

SALDO FINAL

\$25,742,882.83

\$708,288.01

Por lo que hace al octavo punto del orden del día, referente al informe relativo a un comparativo de personal de los OPLES de diversas entidades; la Comisionada Presidenta señaló que dicho punto fue solicitado para su inclusión, por el Comisionado Edmundo Fuentes Castro, motivo por el cual le fue cedido el uso de la voz para que manifestara lo conducente.

En uso de la voz, el Comisionado Edmundo Fuentes Castro presentó un comparativo de los Organigramas (Estructura orgánica) y de los tabuladores de diversos organismos públicos locales electorales en el país, haciendo énfasis en la importancia de realizar un análisis de fondo de la estructura organizacional del Consejo, y del catálogo de puestos, con la finalidad de tener varios escenarios para su presentación al Pleno.

En virtud de que a las 12:00 horas se encontraba agendada una sesión de comisión diversa, la Comisionada Presidenta preguntó a los presentes si existiría inconveniente en decretar un receso, para reanudar la sesión a las 14:00 horas; a lo que los integrantes de la Comisión



estuvieron de acuerdo, motivo por el cual se decretó un receso siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de la fecha.

Siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos del día de la fecha, fue reanudada la sesión ordinaria, encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de Comisionada Presidenta; el Consejero Electoral Marco Iván Vargas Cuéllar y el Consejero Electoral Mtro. Edmundo Fuentes Castro, ambos en su carácter de Comisionados Electorales; el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico, y la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretaria Técnica Suplente; por lo que fue señalado que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, por tal motivo la Comisionada Presidente se continuó con la sesión.

En lo correspondiente al noveno punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, en este punto la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico si existía algún asunto general agendado, a lo que contestó que sí se tenía solicitada la inclusión de cinco asuntos generales, por lo cual se procedió a su desahogo.

Así, en primer lugar, la Comisionada Presidenta manifestó que en cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión, específicamente al punto relativo a "Identificar las necesidades normativas del Consejo en materia de administración de recursos humanos, financieros y materiales, y elaborar, en su caso, los proyectos respectivos para su aprobación", contenido en las actividades específicas de dicho programa, se contaba ya con un proyecto de Estatuto del Personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para regular lo referente al Personal de la Rama Administrativa, así como las condiciones general de trabajo del personal del Consejo, motivo por el cual propuso la realización de reuniones de trabajo para su análisis, las cuales propuso también pudieran realizar durante un periodo de dos horas, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo.

En segundo lugar, y aún en uso de la voz, la Comisionada Presidenta manifestó a los integrantes de la Comisión, la necesidad de darle seguimiento al Programa de Desincorporación de Bienes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; motivo por el cual propuso se acordada solicitar al Secretario Ejecutivo un informe respecto del estado que guarda el programa de desincorporación de bienes del Consejo aprobado en el año 2016, estando de acuerdo con dicha propuesta los integrantes de la Comisión.

En tercer lugar, el Secretario Técnico manifestó que el Comisionado Edmundo Fuentes. Castro había también solicitado el uso de la voz en asuntos generales, por lo cual el Comisionado señaló que tenía la inquietud de conocer si se estaban realizando las acciones necesarias para darle seguimiento al tema referente a los incrementos de sueldo del personal del Consejo; al respecto, la Comisionada Presidenta señaló que tal como había sido señalado en Sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación

1.



Ciudadana, la Presidencia del organismo electoral había ya turnado al Ejecutivo del estado, la solicitud de ampliación presupuestal respecto del presupuesto que nos había sido reducido con relación al que fue originalmente enviado por el Consejo; y que, en todo caso, una vez que fuera atendida dicha petición, podrían ser considerados para su otorgamiento, los incrementos del personal.

Como cuarto asunto general, el Secretario Técnico señaló que habían sido presentadas solicitudes de la aplicación del fondo del artículo 37, de conformidad con los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

En primer lugar, el Secretario Técnico manifestó que se había recibido oficio turnado por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sin número, de fecha 11 de febrero del año 2019, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia número Bec I/CCEECyCP/005/2018, Exp. 010, respecto de solicitud de apoyo presentada por la COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA DEL CONSEJO, para llevar a cabo el evento denominado "TALLER DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL", el cual se pretende realizar en las diferentes regiones del Estado de San Luis Potosí: Zona Altipiano, Huasteca Norte, Huasteca Sur y zona Centro, y que el costo de dicho evento es por la cantidad de \$50,013.26 (Cincuenta mil trece pesos 26/100 M.N.).

En tales términos, la Comisionada Presidenta señaló que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los Lineamientos antes referidos, mismo que señala:

Artículo 15. Una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva este en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo del conocimiento a los responsables del gasto para que cumplan con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

W N

Se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la



Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad que se otorgue el apoyo solicitado por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo, para llevar a cabo el evento denominado "Taller de Prevención y Atención de Violencia Política en Razón de Género en el Servicio Público Municipal", en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En segundo lugar, el Secretario Técnico señaló que se había igualmente, recibido oficio turnado por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sin número, de fecha 11 de febrero del año 2019, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia número Bec I/CCEECyCP/005/2018, respecto de solicitud de apoyo para estudios presentada por la C. MARÍA DOLORES LÓPEZ ROCHA, para el pago correspondiente a sus estudios de LICENCIATURA EJECUTIVA EN DERECHO EN LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA **PARA** EL DESARROLLO. NOVENO CUATRIMESTRE, motivo por el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, mismo que (señala:

Artículo 15. Una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo del conocimiento a los responsables del gasto para que cumplan con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



Se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad que se otorgue el apoyo solicitado por la C. María Dolores López Rocha, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En tercer lugar, el Secretario Técnico señaló que se había igualmente, recibido oficio turnado por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sin número, de fecha 11 de febrero del año 2019, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia número Bec III/CCEECyCP/005/2018, respecto de solicitud de apoyo para estudios presentada por la C. MARTHA LAURA LÓPEZ ROCHA, para el pago correspondiente a sus estudios de CONTADOR PÚBLICO, CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2019 en la UNIVERSIDAD TANGAMANGA, CAMPUS SAUCITO, en San Luis Potosí, S.L.P., motivo por el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, mismo que señala:

Artículo 15. Una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo del conocimiento a los responsables del gasto para que cumplan con la



normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad que se otorgue el apoyo solicitado por la C. Martha Laura López Rocha, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En cuarto lugar, el Secretario Técnico señaló que se había igualmente, recibido oficio turnado por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sin número, de fecha 11 de febrero del año 2019, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia número Bec I/CCEECyCP/005/2018, respecto de solicitud de apoyo para estudios presentada por la C. VERÓNICA BRAVO ESPINOSA, para el pago correspondiente a ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA. SEGUNDO MÓDULO, motivo por el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, mismo que señala:

Artículo 15. Una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto,



haciendo del conocimiento a los responsables del gasto para que cumplan con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad que se otorgue el apoyo solicitado por la C. Verónica Bravo Espinosa, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Respecto de todos los asuntos previos, se consideró necesario solicitar al Secretario Técnico el notificar a todos los solicitantes de apoyo para la realización de estudios, el que presenten, para anexar al expediente respectivo, la documentación a que se refiere el artículo 18 de los Lineamientos previamente referidos.

Así también, se reiteró al Secretario Técnico el que le había sido requerida la información relativa a los apoyos que se habían venido otorgando a través de este fondo del artículo 37, incluyendo el personal al que se apoyó y las cantidades erogadas, sin que a la fecha se hubiera recibido la información respectivo, por lo que se acordó solicitársela a la brevedad posible, estando todos los integrantes de la Comisión, de acuerdo con ello.

Respecto del quinto asunto general, el Comisionado Marco Iván Vargas Cuellar comentó que como integrante de las Comisiones Unidades de Capacitación y Organización Electoral, solicitó la información relativa a la contratación de personal en el proceso electoral 2018, solicitando que la misma sea entregada el día martes 19 de febrero, sin que a la fecha le hubiere sido entregada, por tal motivo propuso un punto de acuerdo a efecto de solicitarla nuevamente, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo.



ACUERDOS

CPA-09/02/2019. Respecto del 2º punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el orden del día.

CPA-10/02/2019. Respecto del 3er punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobaron las actas de la sesión ordinaria de fecha 11 de enero, y extraordinarias de fechas 15 y 23 de enero, todas del año 2019.

CPA-11/02/2019. Respecto del punto 4º del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de los Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Administración, el solicitar por oficio, la información referente a las nóminas, su cálculo y el análisis del ISPT del cierre del ejercicio 2018, instruyéndose al Secretario Técnico para que notifique el anterior requerimiento, por oficio, al Secretario Ejecutivo del Consejo.

CPA-12/02/2019. Respecto del 5º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, el normar el gasto del servicio social que se considerada en el presupuesto del Consejo, para lo cual se elaborará el proyecto relativo.

CPA-13/02/2019. Respecto del 5º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que se realice una investigación respecto de las comisiones que manejan diversas instituciones bancarias, con el objeto de conocer si existen instituciones que puedan ofrecer comisiones menos onerosas a fin de reducir el gasto por este concepto. En este último punto, para remitir a la Presidencia del Consejo la información obtenida para su consideración.

CPA-14/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, el proceder al análisis del ya elaborado proyecto de Estatuto del Personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para regular lo referente al Personal de la Rama Administrativa, así como las condiciones general de trabajo del personal del Consejo, en cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión, acordando la realización de reuniones de trabajo para su análisis, por un periodo de dos horas por reunión.

CPA-15/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, solicitar por escrito al Secretario Ejecutivo el estado que guarda el programa de desincorporación de bienes del Consejo



aprobado en el año 2016, a efecto de darle seguimiento al mismo, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión a que notificara el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.

CPA-16/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, otorgar el apoyo solicitado por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo, para llevar a cabo el evento denominado "Taller de Prevención y Atención de Violencia Política en Razón de Género en el Servicio Público Municipal", en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CPA-17/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, otorgar el apoyo solicitado por la C. María Dolores López Rocha, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; aprobándose también, solicitar al Secretario Técnico el notificar a la solicitante de apoyo el que presente, para anexar al expediente respectivo, la documentación a que se refiere el artículo 18 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

CPA-18/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, otorgar el apoyo solicitado por la C. Martha Laura López Rocha, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y



Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; aprobándose también, solicitar al Secretario Técnico el notificar a la solicitante de apoyo el que presente, para anexar al expediente respectivo, la documentación a que se refiere el artículo 18 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

CPA-19/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, otorgar el apoyo solicitado por la C. Verónica Bravo Espinosa, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; aprobándose también, solicitar al Secretario Técnico el notificar a la solicitante de apoyo el que presente, para anexar al expediente respectivo, la documentación a que se refiere el artículo 18 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

CPA-20/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, solicitar nuevamente al Secretario Técnico la información relativa a los apoyos que se han venido otorgando a través de este fondo del artículo 37, al personal del Consejo, incluyendo dentro de la misma al personal que se apoyó y las cantidades erogadas.

CPA-21/02/2019. Respecto del 9º punto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, solicitar al Director de Recursos Humanos del Consejo, la información relativa a la contratación de personal en el proceso electoral 2018.



Al no existir otro punto que tratar, habiéndose agotado todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, se dio por concluida la sesión siendo las 14:58 catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 13 de febrero de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTE

MTRO, MARCO IVAN VARGAS CUELLAR

COMISIONADO ELECTORAL

MTRO. EDMUNDO FUENTES
CASTRO

COMISIONADO ELECTORAL

CP. DANIEL GALVÁN RÍOS SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria número dos de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 13 de febrero de 2019.